INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2020

San Lorenzo, 05 de octubre de 2020.-

A : **ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : ***"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS - SECCIÓN CHACO"***
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020, I.D. Nº 378295 - CÓDIGO Nº 22 - CONTRATO

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 007/2020, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- La Resolución Nº 149/2020, por la cual se "Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020".
- La Resolución Nº 396-00-2020 Por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO – CÓDIGO Nº 22, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- El Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- Resolución de la DNCP N° 5695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.
- La Ley N°6469/2020"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"
- El Decreto Reglamentario N°3264/2020 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469/2020 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".
- El Art. 16 Inc. b) de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Resolución DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1364/2020 cuyo fondo se encuentra previsto en el **Sub Grupo de Gasto: 520. CONSTRUCCIONES,** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, para el Ejercicio Fiscal 2020, expedida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- Dictamen DC Nº 07/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, sobre la Estimación de Precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas.
- El Formulario de Entrada Digital Nº 311.254 de fecha 02 de setiembre de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: TL INGENIERÍA de Hugo Andrés Torres Linares, EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, BOSZ S.R.L., PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, y MANCUSO & CÍA S.R.L.
- La Adenda Nº 1 de fecha 04 de setiembre de 2020.
- El Acta de Apertura Nº 06 de fecha 21 de setiembre de 2020.

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 007/2020, además la Arq. Gladys B. Bonzi Vargas, contratada como Asesora de la Facultad de Ciencias Agrarias para la verificación, análisis, y

presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2020, realizada el día 21 de setiembre de 2020 a las 10:00 a.m., se procedió a la apertura de sobres de las propuestas presentadas por las empresas oferentes: AS INGENIERÍA S.A., COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado, MANCUSO Y CIA. S.R.L., ROMA IMPORT - EXPORT S.A., y OB CONSTRUCCIONES de Oscar Britos, con el valor de las propuestas económicas:

EMPRESAS	AS INGENIERÍA S.A.	ROMA IMPORT - EXPORT S.A.	COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado	MANCUSO Y CIA. S.R.L.	OB CONSTRUCCIONES de Oscar Britos
Monto Total Guaraníes	282.013.696	352.517.120	341.038.870	348.461.410	334.891.264

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

Seguidamente se procede a verificar las observaciones asentadas en el Acta:
Observación Nº 1: El Sr. Edgar Fernando Domínguez en su carácter de representante de la Empresa ROMA IMPORT - EXPORT S.A., manifiesta que la empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado no presenta contratos que avale la experiencia solicitada y que la empresa MANCUSO Y CIA. S.R.L. no presenta la declaración jurada de bienes y servicios (debe ser: bienes y rentas) expedida por la Contraloría General de la República.

Respuesta Nº 1: Las observaciones asentadas por el representante de la empresa ROMA IMPORT - EXPORT S.A. serán verificadas en el apartado de Documentos Legales.

2. *VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.*

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:

	EMPRESA		
Razón Social	**AS INGENIERÍA S.A.**	**ROMA IMPORT - EXPORT S.A.**	**COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado**
R.U.C. N°	80081017-1	80088033-1	2347092-5
Dirección de Correo Electrónico	**NO PRESENTA**	romaimport2015@gmail.com	coin.electromecanica@gmail.com
Documentos Sustanciales			
1 El Formulario de Oferta y,	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
1.1 La Lista de Precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 Garantia de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE
e Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública **de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y** sus **Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	*CUMPLE	NO APLICA
f Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	CUMPLE	*CUMPLE	NO APLICA
Constancia del SIPE Nº:	1.611.078	1.611.377	1.611.407
Foliatura Fojas Nº:	01 al 189	01 al 307	01 AL 13

	EMPRESA	
Razón Social	**MANCUSO Y CIA. S.R.L.**	**OB CONSTRUCCIONES de Oscar Britos**
R.U.C. N°	800028337-6	2940293-0
Dirección de Correo Electrónico	mancusosrl@hotmail.com	oscar.britos22@gmail.com
Documentos Sustanciales		
1 El Formulario de Oferta y,	CUMPLE	CUMPLE
1.1 La Lista de Precios.	CUMPLE	CUMPLE
2 Garantia de Mantenimiento de Oferta. Póliza	CUMPLE	**NO CUMPLE**
d Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
e Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y** sus **Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE	NO APLICA
f Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	*CUMPLE	NO APLICA
Constancia del SIPE Nº:	1.611.145	1.610.964
Foliatura Fojas Nº:	DEL 01 AL 34	DEL 01 AL 73

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Este Comité de Evaluación constata lo asentado en el Acta de Apertura en el cuadro de documentaciones, que la empresa **AS INGENIERÍA S.A.** no presenta su **Formulario de Oferta** *por lo tanto y teniendo en cuenta que la empresa* **AS INGENIERÍA S.A.** *NO CUMPLE con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en las bases del llamado, su oferta queda descalificada en virtud del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019. Así mismo se verifica que la empresa* ***OB CONSTRUCCIONES de Oscar Britos*** *no presenta la* ***Garantía de Mantenimiento de Oferta****, por lo tanto y teniendo en cuenta que la empresa* ***OB CONSTRUCCIONES de Oscar Britos,*** *NO CUMPLE con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las bases del llamado, su oferta queda descalificada en virtud del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019.*

Se deja constancia que en el acta de apertura Nº 06/2020, para la empresa **AS INGENIERÍA S.A.,** se asentó como correo electrónico asingnieria13@gmail.com debiendo ser "asingenieria13@gmail.com", correo que será tomado como medio de comunicación entre el oferente y la facultad, considerando que la misma no presentó su Formulario de Oferta.

Se deja constancia que en el acta de apertura Nº 06/2020, se asentó por error involuntario, para la empresa COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado como "Presenta en el SIPE", en los puntos e y f del cuadro de documentos sustanciales debiendo ser "NO APLICA", considerado que se trata de una empresa unipersonal, es decir se trata de un **Oferente Individual, Personas Física**, inmediatamente se prosigue con la verificación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por las empresas ROMA IMPORT - EXPORT S.A., COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado, MANCUSO Y CIA. S.R.L.

2.1 Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.

Seguidamente en el cuadro se detalla la verificación realizada a las Garantías de Mantenimiento de oferta presentadas:

Empresas Oferentes	Monto Ofertado	Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado y Vigencia de 120 Días solicitada en el PByC	Garantía Presentada por la Empresa	Plazo de Validez Presentada por la Empresa. (Días)	Verificación
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.	352.517.120	17.625.856	20.000.000	151	CUMPLE
COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado	341.038.870	17.051.944	17.500.000	132	CUMPLE
MANCUSO Y CIA. S.R.L.	348.461.410	17.423.071	25.000.000	160	CUMPLE

Este Comité de Evaluación concluye que las empresas ROMA IMPORT - EXPORT S.A., COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, y MANCUSO Y CIA. S.R.L., han presentado las Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente extendidas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el monto máximo de las ofertas presentadas, y conforme al plazo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

3. ASPECTO ECONÓMICO.

Seguidamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la Planilla de Precios de las ofertas presentadas por las empresas resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. A continuación, procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, atendiendo a los Arts. 62 y 63º del Decreto Nº 2992/2019, de conformidad al sistema de adjudicación: Por **TOTAL**. Modalidad: **CONTRATO**.

EMPRESA:					COIN de Carlos A. Perales O.		MANCUSO Y CIA. S.R.L.		ROMA IMPORT - EXPORT S.A.	
RUC:					2347092-5		80028337-6		80088033-1	
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	PREPARACIÓN DE OBRA.	Unidad	1							-
1.1	Limpieza y replanteo	Unidad Medida Global	1	2.000.000	1.920.000	1.920.000	1.600.000	1.600.000	2.000.000	2.000.000
1.2	Relleno y compactación. Altura de nivel terminado 15cm	Metros cúbicos	45	70.000	67.500	3.037.500	57.500	2.587.500	70.000	3.150.000
1.3	Obrador	Metros cuadrados	10	300.000	289.000	2.890.000	245.000	2.450.000	300.000	3.000.000
1.4	Cartel de obra	Unidad	1	1.500.000	1.145.000	1.145.000	1.230.000	1.230.000	1.500.000	1.500.000
1.5	Verificación de estructura	Unidad	1	1.000.000	965.000	965.000	850.000	850.000	1.000.000	1.000.000
2	CIMIENTO - ESTRUCTURA.	Unidad	1					-		-
2.1	Zapatas de Ho Ao (1,2x1,2*.4)	Metros cúbicos	21	1.600.000	1.550.000	32.984.000	1.750.000	37.240.000	1.600.000	34.048.000
2.2	Vigas de fundación	Metro lineal	117	240.000	230.000	26.868.600	240.000	28.036.800	240.000	28.036.800
2.3	Pilares y troncos de pilares de Ho Ao visto	Metro lineal	68	250.000	240.000	16.320.000	250.000	17.000.000	250.000	17.000.000
2.4	Pilares de rigidización en Oficinas	Metro lineal	16	190.000	182.000	2.912.000	220.000	3.520.000	190.000	3.040.000
2.5	Vigas superiores Ho Ao visto - h 3,5/15x45	Metro lineal	90	250.000	245.000	22.050.000	250.000	22.500.000	250.000	22.500.000
2.6	Rebaje de hormigón tipo rampa para ingreso de vehículos	Unidad	4	500.000	480.000	1.920.000	500.000	2.000.000	500.000	2.000.000
2.7	Tanque inferior colector de agua de Ho Ao de 7x4x2h, a cielo abierto, con revoque hidrófugo de protección y sistema de bombeo doble	Metros cúbicos	11	1.900.000	1.825.000	19.710.000	1.900.000	20.520.000	1.900.000	20.520.000
2.8	Techo de chapa zinc acanalada de máximo espesor con aislación tipo membrana, viga perimetral reticulada superior y rigidización tipo tensores con alero 60 cm	Metros cuadrados	468	180.000	175.000	81.900.000	192.000	89.856.000	180.000	84.240.000

EMPRESA:					COIN de Carlos A. Perales O.		MANCUSO Y CIA. S.R.L.		ROMA IMPORT - EXPORT S.A.	
RUC:					2347092-5		80028337-6		80088033-1	
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2.9	Cielo raso de PVC. Sector de Oficinas	Metros cuadrados	37	80.000	76.500	2.830.500	80.000	2.960.000	80.000	2.960.000
2.10	Canaleta perimetral desarrollo 50, con sistema de sujeción cada 20 cm. Ángulo reforzado y pintado	Metro lineal	30	190.000	182.500	5.475.000	160.000	4.800.000	190.000	5.700.000
2.11	Caños de bajada de PVC de 150 mm. de diámetro, con sistema de sujeción de brazos metálicos rígidos cada 40 cm.	Metro lineal	48	150.000	145.000	6.960.000	127.500	6.120.000	150.000	7.200.000
2.12	Rejillas colectoras de agua de 1x1x1h, con ladrillos comunes, revoque hidrófugo, terminación doble rejilla exterior para hojas e interior para interceptar suciedades	Unidad	8	950.000	915.000	7.320.000	805.000	6.440.000	950.000	7.600.000
2.13	Sistemas colectores con caños de PVC de 100 mm. horizontales del tipo pluvial, amurados y macizados bajo el terreno	Metro lineal	70	120.000	115.000	8.050.000	102.000	7.140.000	120.000	8.400.000
2.14	Sistema de cañerías de bombeo e impulsión, ramal primario hasta ingreso del Sanitario	Metro lineal	9	180.000	175.000	1.575.000	150.000	1.350.000	180.000	1.620.000
3	MAMPOSTERÍA.	Unidad	1					-		-
3.1	Muros de nivelación de ladrillos comunes de 30 cm.	Metros cuadrados	14	145.000	145.000	2.030.000	122.500	1.715.000	145.000	2.030.000
3.2	Aislación horizontal a tres caras, con revoque hidrófugo y negrolin	Metro lineal	35	12.000	11.500	400.430	10.500	365.610	12.000	417.840
3.3	Muros de ladrillos huecos a la vista ambas caras, envarillados	Metros cuadrados	160	90.000	86.500	13.840.000	75.000	12.000.000	90.000	14.400.000
3.4	Envarillados sobre aberturas	Metro lineal	12	17.000	16.500	198.000	14.500	174.000	17.000	204.000
3.5	Revoque interior	Metro lineal	160	45.000	43.500	6.960.000	38.000	6.080.000	45.000	7.200.000
3.6	Pintura látex interior con enduido	Metros cuadrados	149	33.000	31.800	4.738.200	28.000	4.172.000	33.000	4.917.000
3.7	Instalación cloacal de Sanitario	Unidad Medida Global	1	500.000	480.000	480.000	500.000	500.000	500.000	500.000
3.8	Instalación de agua corriente de Sanitario	Unidad Medida Global	1	600.000	575.000	575.000	600.000	600.000	600.000	600.000
3.9	Artefactos sanitarios: un inodoro, un lavamanos, una ducha eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.160.000	1.160.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
3.10	Cámara séptica	Unidad	1	1.500.000	1.145.000	1.145.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
3.11	Pozo ciego	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
3.12	Cámara de inspección	Unidad	1	288.000	280.000	280.000	290.000	290.000	288.000	288.000
3.13	Revestimientos con azulejos sobre revoques hidrófugos	Metros cuadrados	19	135.000	130.000	2.457.000	115.000	2.173.500	135.000	2.551.500
3.14	Contrapiso de 10 cm. de hormigón pobre (hecho en máquina)	Metros cuadrados	213	36.000	36.000	7.668.000	35.000	7.455.000	36.000	7.668.000
3.15	Piso de hormigón visto terminado con máquina y endurecedor final con juntas de dilatación rellenas con material tipo poliuretano	Metros cuadrados	213	145.000	143.000	30.459.000	140.000	29.820.000	145.000	30.885.000
4	ABERTURAS.	Unidad	1							
4.1	Ventanas tipo blindex 1,60x1.05	Metros cuadrados	3	650.000	624.000	2.096.640	600.000	2.016.000	650.000	2.184.000
4.2	Ventana tipo balancin 50x50 en Sanitario	Unidad	1	200.000	192.000	192.000	200.000	200.000	200.000	200.000
4.3	Aberturas de madera tipo placa, barnizadas, con marcos, contramarcos, herrajes y colocadas	Unidad	3	1.400.000	1.345.000	4.035.000	1.350.000	4.050.000	1.400.000	4.200.000
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	Unidad	1							
5.1	Tablero principal de 12 llaves del tipo plástico reforzado con llaves TM acorde a las cargas	Unidad	1	1.200.000	1.150.000	1.150.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
5.2	Bocas de luz	Unidad	30	110.000	105.000	3.150.000	110.000	3.300.000	110.000	3.300.000
5.3	Bocas de toma corriente	Unidad	8	200.000	192.000	1.536.000	200.000	1.600.000	200.000	1.600.000
5.4	Artefactos de iluminación interiores, lámparas colgantes con focos de bajo consumo espiralado de alta potencia	Unidad	20	240.000	230.500	4.610.000	240.000	4.800.000	240.000	4.800.000
5.5	Artefactos de iluminación exterior tipo reflectores led de alta potencia	Unidad	3	450.000	432.000	1.296.000	450.000	1.350.000	450.000	1.350.000
6	LIMPIEZA DE OBRA.	Unidad	1							
6.1	Limpieza de Obra	Unidad Medida Global	1	1.306.980	1.250.000	1.250.000	1.200.000	1.200.000	1.306.980	1.306.980
PRECIO TOTAL						341.038.870		348.461.410		352.517.120

Menor Oferta
Segunda Menor Oferta
Tercera Menor Oferta

3.1. Análisis de los Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación verifica que las empresas COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, y MANCUSO Y CIA. S.R.L. presentan algunos precios que se encuentra fuera de los parámetros establecidos por la Resolución Nº 1890/2020, por lo que se solicita por Nota Nº 36 y 38 a las mismas, una composición detallada de sus precios, quienes remiten la respuesta en tiempo y forma.

De acuerdo al Informe de Evaluación Técnico presentado por la Asesora la Arq. Gladys Bonzi, con respecto a los precios de la empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado manifiesta:
En lo referente a Precios, se analizó además el desglose de costos para llegar a los Precios Unitarios finales, con relativo a
- Materiales
- Mano de Obra
Y no se encuentra pago al personal por debajo de lo establecido como Sueldo Mínimo, ni cantidades insuficientes de materiales por Rubro.

Considerando lo manifestado por la asesora, Este Comité de Evaluación verifica que los precios de la empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado cuyos ítems Nº 1.4 y 3.10, se encuentra por debajo de los parámetros

establecidos por la Resolución Nº 1890/2020, como puede observarse en el Cuadro Comparativo de Precios, son convenientes a los intereses de la institución y de ejecución posible.

3.2. Análisis de los Márgenes de Preferencia

Este Comité de Evaluación determina que No corresponde aplicar lo establecido en la Ley N° 4858/11, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, teniendo en cuenta que, tanto la mejor oferta como las demás empresas oferentes presentaron su Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Según se desprende del cuadro comparativo y el análisis de precios realizado, este Comité de Evaluación determina que la empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, presenta la oferta más baja, cumple con los requisitos sustanciales y legales, además cuenta con precios convenientes para la institución, por lo que se procede a seleccionar a la misma provisoriamente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. *ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.*

4.1. Documentación solicitada

En virtud del Artículo N° 62 del Decreto Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a las empresas oferentes, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, en el siguiente orden:

Fue requerido por Nota N° 33, 34 y 39 a la empresa **COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado** la presentación de:

- ***Formulario 1*** *– Formulario de Composición de Precios Unitarios*
- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
- *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
- ***Formulario N° 2 y 3,*** *y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.*
- ***Formulario N° 4,*** *y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.*
- ***Formulario N° 5,*** *Situación Financiera.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.*
- *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- *Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la Experiencia en Servicios de Construcción de Obras, públicas o privadas.*
- ***Formulario N° 6*** *y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.*
- *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- *El requerimiento será comprobado con la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante.*
- ***Formulario N° 7 y 8;*** *y Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- ***Formulario N° 9*** *- Compromisos Contractuales Vigentes*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
- Conforme al Inciso Nº 12 presentar un informe de descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas especificos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos."

La empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, cumple con la presentación de las documentaciones requeridas por nota en tiempo y forma, seguidamente se procede al análisis de las mismas.

4.2. Análisis de la Documentación Legal

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

Documentos legales	COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE
7. Fotocopia simple de la Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2020 (**)	*CUMPLE
8. Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de todos los Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	NO CUMPLE / NO APLICA
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	*CUMPLE
FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Se deja constancia que las documentaciones tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Considerando que la empresa **COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado**, cuya actividad se encuentra vinculada al objeto del presente llamado según su Constancia de RUC, cumple en la presentación de la documentación legal, se prosigue a verificar los requisitos de calificación legal.

4.3. CALIFICACIÓN LEGAL - Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la declaración expuesta por la empresa **COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado** en su Formulario de Oferta, este Comité de Evaluación procede a verificar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, según el siguiente análisis:

Empresa	RUC	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Prohibición prevista	Verificaciones
COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado	2347092-5	a)	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin Registro
		b)	Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"	Sin Registro

En este sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que se dio cumplimiento a lo reglamentado en las bases del llamado, no habiéndose asentado observación alguna, ni irregularidades en la situación de la empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado por lo que seguidamente se continúa con el análisis de la capacidad financiera.

5. *Capacidad Financiera.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación requerida
	COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado		
· **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[2018 y 2019]*	5,29	CUMPLE	Presenta el **Formulario N° 5** y los documentos requeridos en el P.B.C.
· **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[1]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[2018 y 2019]*.	0,28	CUMPLE	Presenta el **Formulario N° 5** y los documentos requeridos en el P.B.C.
· Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. · *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20% al monto de la oferta del oferente]* *[Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la convocante pague los certificados mensuales al contratista.]* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	Activos Líquidos + Línea de crédito **1.487.021.865**	CUMPLE	Presenta el **Formulario N° 5** y los documentos requeridos en el P.B.C.

Documentos Requeridos para la evaluación	COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto **Cartas Compromiso** de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019.	*CUMPLE

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

En el cuadro antes expuesto se observa que la empresa oferente, cumple a cabalidad con los parámetros solicitados en cuanto a capacidad financiera y seguidamente este Comité de Evaluación, mediante Memorándum Nº 4 de fecha 30 de setiembre de 2020, solicita a la Asesora la Arq. Gladys Bonzi, un informe de Evaluación Técnico respecto a los Criterio de evaluación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones siguientes:

6. EXPERIENCIA

6.1. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		
	COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 %]* (El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Obras Públicas 5.405.845.655 Obras Privadas 456.627.132**	CUMPLE	Presenta los **Formulario N° 2 y 3,** y los documentos requeridos en el P.B.C.

Conforme a Informe de Evaluación técnica presentada por la Asesora, la Empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, CUMPLE, presenta obras por mayor valor, al del llamado, trabajos para el Comando de las Fuerzas Militares por más de G. 600.000.000, así como para la Policía Nacional particularmente obra superior a G. 1.000.000.000.

6.2. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento **COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado**	Documentación requerida
· Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	Presenta el **Formulario N° 4,** y los documentos requeridos en el P.B.C.
· La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.		
· A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
· Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2018, 2019]* en las siguientes actividades clave:	CUMPLE	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos requeridos en el P.B.C.
Experiencia en Servicios de Construcción de Obras, deberá presentar por **lo menos 2 (dos) contratos**		

Documentos Requeridos para la evaluación	COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
3. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
4. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la Experiencia en Servicios de Construcción de Obras, públicas o privadas	CUMPLE

Conforme al Informe de Evaluación técnico presentado por la Asesora, la Empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, CUMPLE, presenta tanto para Fuerzas Militares, (Viñas Cué), como para obras de la Policía Nacional:

- Construcción de Techos de Chapa tipo sándwich.
- Estructura de Hº Aº, cimientos pilares, losas.
- Instalaciones Eléctricas (Específicamente la readecuación de todo el Sistema Eléctrico de la Penitenciaria de Mujeres – Ministerio de Justicia).
- Tanques de Agua para Viñas Cue (Prisión Militares).

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento **COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado**	Documentación requerida
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	CUMPLE Presenta: Un Ingeniero -Ingeniero Residente con 8 años de experiencia, un Arquitecto - auxiliar residente con 5 años de experiencia y un jefe de obras con 20 años de experiencia.	Presenta el **Formulario N° 6** y los documentos requeridos en el P.B.C.
1 (un) Arquitecto o Ingeniero con 5 (cinco) años de experiencia, el requerimiento será comprobado con la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante y el mismo deberá permanecer en sitios de obras.		
• Como mínimo deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras con 5 *[cinco]*-años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares.		

Documentos Requeridos para la evaluación	COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. El requerimiento será comprobado con la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante.	CUMPLE

Conforme al Informe de Evaluación técnico presentado por la Asesora, la Empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, CUMPLE, presenta la acreditación de un Arquitecto con currículum, y copia de título obtenida en la Universidad Americana.

8. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento: COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado	Documentación requerida
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Vehículo propio cantidad mínima: una unidad. Andamios que pueden ser propio o alquilado. Escaleras en general. Herramientas menores. Herramientas para ejecución de trabajos en altura. Vehículo transportador de contenedor, cantidad mínima: una unidad. Contenedores metálicos de 6 cúbicos, como mínimo 1 unidad por lo menos. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	Presenta el **Formulario N° 7 y 8;** los documentos requeridos en el P.B.C.

Documentos Requeridos para la evaluación	COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Conforme al Informe de Evaluación técnico presentado por la Asesora, la Empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, CUMPLE, presenta la Declaración Jurada.

9. OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se observa que la empresa **COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado** presenta el cronograma de actividades en el cual se indica la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución prevista para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Conforme al Informe de Evaluación técnico presentado por la Asesora, la Empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, CUMPLE, presenta los respectivos cronogramas.

Como puede verificarse la empresa **COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado** cumple a cabalidad con los criterios de evaluación requeridos.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones*; *tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presente el precio evaluado como el más bajo,* por lo que luego de los análisis realizados, este Comité de Evaluación concluye que la empresa **COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la presente licitación.

10. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 27º, y 28º de la Ley Nº 2.051/2003 y los Artículos 58º, 59º, 60º, 61, 62º, 63º, 64º y 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda:

11 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

11.1 **ADJUDICAR** el Llamado realizado por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS - SECCIÓN CHACO" , I.D. Nº 378295 - CÓDIGO Nº 22 - CONTRATO,** a la empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

11.2 **COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado;** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 341.038.870 (Guaraníes Trescientos cuarenta y un millones treinta y ocho mil ochocientos setenta) I.V.A. Incluido, para la "*Construcción de Depósito de Máquinas y Oficinas - Sección Chaco*", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

12 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto 520. CONSTRUCCIONES, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de G. 341.038.870 (Guaraníes Trescientos cuarenta y un millones treinta y ocho mil ochocientos setenta), previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo
Jefe Departamento de Patrimonio

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnín Acosta,
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Laura Karina Ramírez González,
Jefa División de Transporte y Talleres

Arq. Gladys B. Bonzy V.
Asesora

Arq. Gladys B. Bonzi V.
Asesora
Reg. Nº 3301
Facultad de Ciencias Agrarias - UNA

Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Tesorería